

Quito, 10 de abril 2015

Señores Socios
IRISGLOBAL ECUADOR CIA. LTDA.
Presente.-

De mi consideración:

INFORME DE COMISARIO

Agradeciendo de antemano la confianza depositada en mí persona, en calidad de Comisario me permito indicarles que he procedido a la revisión de las operaciones que la empresa ha ejecutado durante el ejercicio económico 2014 y de los Estados Financieros correspondientes cuya fiel copia de los originales me fuera entregada.

Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, la misma que ha cumplido durante el ejercicio económico 2014 con las leyes y reglamentos dictados por el SRI, MRL, y la entidad de control que es la Superintendencia de Compañías, además de el cumplimiento de permisos y pagos Municipales cumpliendo con el control y salvaguardia de los valores y activos de la Compañía. Por lo tanto es mi deber emitir una opinión como resultado de la aplicación de procedimientos propios de la materia y considerando las recomendaciones y disposiciones legales existentes, de manera especial con lo establecido en los Artículos del 274 al 288 de la Ley de Compañías vigente.

1.- VERIFICACION DE LA SUSTENTABILIDAD DE LA INFORMACION

Selectivamente he revisado algunas transacciones encontrando que su contabilización, durante el 2014 es la correcta, están sustentadas y respaldadas con los documentos correspondientes. Se han emitido y realizado las retenciones fiscales y los registros guardan los principios contables de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2.- RAZONABILIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACION

Mí informe se suscribirá a pronunciarme sobre la razonabilidad y suficiencia de la información constante en: el Estado de Situación Financiera; el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de efectivo. Documentos realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes en el Ecuador.

El giro de sus actividades ha cumplido con lo dispuesto en las NIIF para las compañías PYMES, observando y respetando las políticas internas operativas –administrativas y las políticas contables.

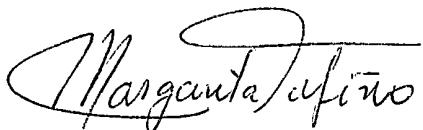
3.- CUMPLIMIENTO DE RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES

Encuentro también que las obligaciones con los proveedores de bienes y servicios, y con los organismos de control SRI, Superintendencia de Compañías, Municipio e IESS se han honrado oportunamente.

La administración se ha preocupado de cumplir con las disposiciones de la Junta de Accionistas emitidas el año anterior, proyectando y ejecutando acciones que han producido actividades operativas coordinadas lo que indiscutiblemente ha proporcionado mejores resultados en todos los aspectos. Recomiendo la revisión periódica de los resultados para la toma decisiones oportunas.

Por lo expuesto, es mi opinión manifestar que los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido del 1ro de enero al 31 de diciembre del 2014, presentan razonablemente la situación de la empresa y recomiendo su aprobación.

Atentamente,



Margarita Tufiño

CPA # 2597

Comisario

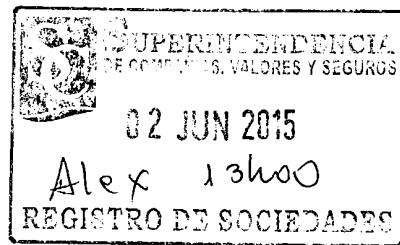
IRIS

19089

Quito

Quito, 27 de mayo de 2015
GG-010-2015

Señora Abogada
Suad Mansur
Superintendente de Compañías
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente



De nuestra consideración:

Por este medio, indicamos a usted que se ha procedido a solicitar a la Sra. Auditora Margarita Tufiño que elabore el informe de Comisario de IRISGLOBAL ECUADOR CIA. LTDA. que la Superintendencia de Compañías nos ha solicitado para completar el proceso de Anexos al Balance del Ejercicio Económico 2014, el mismo que adjuntamos a la presente.

Por su gentil atención a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente.


ANÍBAL MONCAYO
REPRESENTANTE LEGAL

LDN/mvl

